



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

D^a M^a Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de esta Corporación, ha resuelto:

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Quintana del Puente solicitando ayuda a esta Diputación para la realización de las obras que más adelante se indican.

Considerando las competencias de esta Diputación en materia de asistencia y cooperación a los municipios de la Provincia así como la particularidad de las actuaciones que se pretenden, según resulta en los informes unidos al expediente.

Vistos los artículos 34 y 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la bases del régimen local, **DISPONGO**,

Primero.- Acceder a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Quintana del Puente y proceder a la contratación, por parte de esta Diputación, de la obra 3/16 PAYT "Área de Servicio para Autocaravanas de Quintana del Puente", por importe de 10.579,77 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.65000 "Adecuación de espacios públicos", financiada por la Diputación con la cantidad de 10.579,77 € (100%).

Segundo.- Requerir al Ayuntamiento de Quintana del Puente para que presente la documentación que a continuación se relaciona (de acuerdo con los modelos que se adjuntan):

- Certificado del Secretario de la Entidad Local acreditando la aprobación de la Memoria Valorada de la obra, la disponibilidad de todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarios para la adjudicación y ejecución del proyecto.
- Certificado del Interventor de la Entidad Local que indique que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución al Ayuntamiento de Quintana del Puente y a la Intervención de Fondos Provinciales.

Palencia, 1 de junio de 2017

LA PRESIDENTA



Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL